

REFORMA AGRARIA EN PARAGUAY

Hambre, pobreza, enfermedades, desalojos forzosos y una situación de marginalidad y opresión caracterizan la vida cotidiana de las familias sin tierra del Paraguay, tanto campesinas, como indígenas. Según la Constitución y el derecho humano a la alimentación, el Gobierno paraguayo tiene la obligación de realizar una amplia reforma agraria que garantice el acceso y control de la tierra a las comunidades campesinas pobres. La realidad es otra: la reforma agraria no avanza y las políticas del gobierno se dirigen principalmente a la agricultura de exportación. Por otra parte, las comunidades rurales sufren una fuerte represión por parte de los latifundistas y sus grupos parapoliciales que se valen de la cruda violencia y hasta del asesinato para intimidarlas, amenazarlas, desplazarlas y perseguir a sus líderes.

Es así como 54 familias de la comunidad Tekojojá del distrito de Vaquería, departamento de Caaguazú, fueron desalojadas forzosamente tres veces desde el año 2003 de sus tierras. Hasta el día de hoy las familias sufren los ataques armados de los productores de soja que cuentan con el respaldo de sus milicias privadas y de la propia policía. Los sojeros, que en su mayoría son inmigrantes brasileños, disputan las tierras de la comunidad con el fin de plantar soja genéticamente manipulada y destinada a la exportación. Pero la comunidad campesina resiste. A pesar de los desalojos, regresan una y otra vez a sus tierras y con el apoyo solidario de colonias vecinas intentan reiniciar su vida en Tekojojá.

TENENCIA DE TIERRA, POBREZA Y HAMBRE

En Paraguay, el 42% de la población viven en zonas rurales, lo que representa el más alto porcentaje en toda América Latina. Pero también es el país, donde la tenencia de tierra es la más desigual del continente. La cantidad de minifundios, que con cinco hectáreas o menos no tienen capacidad ni para garantizar el sustento de una familia campesina, ha aumentado entre 1981 y 1991 de 36% a 40%. Datos más recientes no existen. Sobre todo a las mujeres

se les niega el acceso a la tierra: de los propietarios de tierra, sólo el 9,4% son mujeres. Para presionar la implementación de la reforma agraria, las familias campesinas tienen que ocupar tierras en campamentos provisionales en condiciones extremadamente precarias.

Igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, la desigualdad de la tenencia de la tierra tiene sus raíces en la época colonial. El proceso se intensificó desde el fin de la guerra entre el Paraguay y

CIFRAS RELATIVAS A LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA POBREZA EN PARAGUAY

- El 1% de los propietarios concentra el 77% de las tierras, el 40% de los/las agricultores/as, que poseen de 0 a 5 ha, disponen sólo de 1% de las tierras agrícolas
- Un total de 38,2% de la población viven en situación de pobreza, entre éstos, 15,5% en pobreza extrema
- El 36,6% de la población rural y el 39,4% de la población urbana viven en situación de pobreza
- Paraguay padece un nivel de desnutrición de 15% de la población
- 120 mil familias (29,7% de la población rural) no poseen tierra propia; cerca de 300 mil familias se consideran sin tierra o con tierra insuficiente

la Triple Alianza compuesta por Brasil, Argentina y Uruguay, cuando se vendieron tierras públicas a inversionistas extranjeros. Además, el dictador Alfredo Stroessner (1954 - 1989) distribuyó 11 millones de hectáreas en su gran mayoría de manera fraudulenta a personas que según la ley no podían ser beneficiarias de reforma agraria. Esta relativización sentó las bases para la agricultura de exportación a gran escala tal como es practicada hoy en Paraguay. Se calcula que hasta la fecha unos 9 millones de hectáreas de estas llamadas „tierras mal habidas“ se encuentran en manos de políticos y militares influyentes.

Tradicionalmente la pobreza es sobre todo un fenómeno rural. Pero desde 1997, el porcentaje de pobres en las zonas urbanas es por primera vez más alto que en el campo. Eso se debe al hecho de que muchos/as campesinos/as han perdido la esperanza de sobrevivir en las zonas rurales y se ven forzados a emigrar a la ciudad. Allí, sin embargo, en la mayoría de los casos, la situación no es mejor. En total, el nivel de pobreza continúa aumentando. El porcentaje de personas desnutridas había bajado al final de los años 1990, pero desde 2001 viene aumentando (FAO). Las causas de la pobreza y desnutrición son múltiples: la crisis de los principales rubros de ingresos campesinos (algodón), la restricción de los recursos estatales para el área de salud, educación o infraestructura, la degradación ambiental y la exclusión social, económica y cultural de las comunidades campesinas e indígenas. En este proceso, es fundamental el papel que desempeñan la concentración de la tierra en las manos de unos pocos y el modelo productivo que favorece a la agricultura altamente mecanizada y de exportación en perjuicio de los pequeños agricultores. La ganadería latifundista ocupa más de 16,5 millones de hectáreas en Paraguay, lo que representa la mayor parte de la superficie agrícola del país. A pesar de eso, la producción de la soja está avanzando cada vez más. Entretanto Paraguay se considera el cuarto exportador mundial de soja, de modo que este monocultivo, del cual cerca del 80% usa semillas genéticamente modificadas, ya ocupa unos 2 millones de hectáreas. Los sojeros hacen un uso intensivo e inadecuado de agrotóxicos en sus cultivos, envenenando los alimentos y las fuentes de agua de las chacras vecinas. Esta intoxicación ha provocado enfermedades y hasta la muerte entre las familias campesinas.

CONFLICTOS VIOLENTOS AUMENTAN

La omisión y falta de efectividad del gobierno en aplicar la normatividad de reforma agraria privan a las familias campesinas sin tierra de medios de vida; éstas se ven abocadas entonces a ocupar pacíficamente tierras baldías como último recurso. Los latifundistas, quienes cuentan con mucho poder y respaldo, responden a menudo con violencia. El distrito de Yryvukuá en el departamento de San Pedro tiene una larga historia de lucha por la tierra y movilización social. Es justamente por eso, que las familias campesinas y los dirigentes sociales de esta región

han sido particularmente afectados por las llamadas comisiones de seguridad ciudadana. Estas comisiones, que supuestamente fueron creadas con el fin de proteger a la población contra los delincuentes comunes que actúan en la región cometiendo diversos crímenes, se han convertido en un instrumento de opresión y expulsión de campesinos/as para la élite terrateniente. Ellas han sido denunciadas por cometer todo tipo de actos ilegales, crímenes, y arbitrariedades en contra de las comunidades campesinas. No son sólo los latifundistas reprimen actos de desobediencia civil como ocupaciones pacíficas de tierras y otras formas de protesta y movilización social. La propia policía abusa de sus facultades, hace un uso desproporcionado de la fuerza durante desalojos forzosos, detiene arbitrariamente a miembros de las comunidades sin tierra - hasta niños han sido detenidos - y viola de esta manera sus derechos humanos. Por otro lado, rara vez se castigan los crímenes cometidos en contra de las familias campesinas.

LA REFORMA AGRARIA NO ES PRIORITARIA

En 1992, Paraguay ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para garantizar a su población su derecho humano a la alimentación. La realización de una reforma agraria es clave para cumplir con esta obligación de modo que se asegure a las comunidades rurales un acceso directo a la tierra, recurso imprescindible para su subsistencia. En el capítulo 9 (artículo 109, y artículos 114 a 116) de la Constitución Paraguaya se establece que la reforma agraria debe incorporar efectivamente a la población campesina al desarrollo económico de la Nación. Esto debe llevarse a cabo a través de medidas que garanticen el acceso a tierras que no cumplen su función social a los pequeños y medianos agricultores, el otorgamiento de créditos y la provisión de servicios públicos. Pero en vez de cumplir con sus obligaciones respecto a la reforma agraria, el gobierno ha previsto en su Plan Nacional de Desarrollo Agrario y Rural para los años 2004 a 2008 un crecimiento del PIB agropecuario y un aumento de la exportación de origen agropecuario como objetivos principales. La promoción de los/as campesinos/as sin tierra o con tierra insuficiente, queda en segundo plano. Las acciones previstas en este campo incluyen la entrega de tan solo 8 mil títulos de propiedad anual a los colonos beneficiarios de tierras. La autoridad responsable de adjudicar estas tierras, el INDERT, considera la propiedad privada como „sagrada“ y rara vez aplica el instrumento de expropiación de latifundios por motivos de interés social. Por el contrario, el INDERT recurre cada vez más a la compra de tierra a precios de mercado, lo que resulta un proceso desproporcionadamente oneroso, si es que de verdad logra efectuarlo. En general, los recursos del INDERT no son suficientes para la compra de tierras de alta calidad para los/as campesinos/as beneficiados/as de modo que la espera de las familias acampadas demandando tierra se prolonga.

DERECHOS INDÍGENAS

La población indígena asciende a 87.099 personas pertenecientes a 17 pueblos distintos, lo que representa el 1,7% de la población paraguaya. Los derechos territoriales colectivos de estos grupos étnicos están establecidos por un lado en la legislación nacional (artículo 64 de la Constitución y en el Estatuto Indígena de 1981) y por otro lado en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ILO), ratificado por Paraguay en 1993. De este modo, el Estado tiene la obligación de reconocer los territorios tradicionalmente habitados por estos pueblos a través del Instituto Indígena (INDI). Hoy día el 80% de los indígenas disponen de tierra, pero sólo la mitad de ellos cuenta con los títulos de propiedad oficiales. De esta forma, la tenencia de tierra no está garantizada jurídicamente, lo que resulta en una altísima inseguridad para los pueblos indígenas que pueden perder su tierra en cualquier momento. En los territorios que habitan, los indígenas tienen que soportar a menudo condiciones de vida lamentables, invasiones por familias campesinas sin tierra y la discriminación por parte de autoridades.

REIVINDICACIONES DE LA CAMPAÑA POR LA REFORMA AGRARIA

Con organizaciones tales como la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) la gente en el campo lucha por su derecho humano a la alimentación. Gracias a la movilización social, la solidaridad entre las comunidades y la cooperación con organizaciones de derechos humanos como el Servicio Jurídico Integral Para el Desarrollo Agrario (SEIJA), las organizaciones campesinas ya han conquistado varios éxitos. Eso les da ánimo para continuar su lucha a pesar de las dificultades que tienen que superar, sean estas creadas por latifundistas y sus milicias o por el propio Estado.

La Campaña Global de Reforma Agraria (CGRA) de FIAN, La Vía Campesina y LRAM apoya esta lucha de las familias campesinas sin tierra y su reivindicación de que se realice una reforma agraria que garantice sus derechos humanos. Con base en la misión investigadora que la CGRA realizó en Paraguay en 2006, la CGRA recomienda:

- Hacer las reformas legales necesarias para acabar con los desalojos forzosos de familias campesinas; aplicar los instrumentos ya existentes como el Código Procesal Civil, para que conflictos agrarios sean tratados en la jurisdicción civil y no en la penal.
- Investigar la existencia de actividades parapoliciales dentro de la Policía Nacional y de milicias particulares de los latifundistas, y tomar medidas efectivas para desmantelarlas y para castigar a los

responsables de crímenes en contra de comunidades campesinas.

- Dictar el sobreseimiento de los/as imputados/as campesinos/as que han participado en ocupaciones pacíficas de tierra, cortes de ruta y otras manifestaciones de protesta civil; consecuentemente, garantizar sus derechos a la libertad de expresión y de reunión y implementar efectivamente estrategias de combate a la violencia contra campesinos/as e indígenas.
- Desarrollar una política integral de reforma agraria que priorice el fomento de la agricultura familiar, en particular de las mujeres. Para conseguirlo, hay que aplicar ampliamente el instrumento de expropiación de latifundios por interés social, ya que políticas de reforma agraria basadas en instrumentos de mercado no son suficientes para implementar el derecho a la alimentación.
- Formular un plan integral de recuperación de las tierras mal habidas con fines de redistribuirlas a las familias sin tierra.
- Acelerar la demarcación de territorios ancestrales de los pueblos indígenas y protegerlos contra toda intrusión por parte de personas extrañas y no autorizadas.
- Evaluar sistemáticamente los efectos de la expansión sojera en el disfrute de los derechos humanos de las comunidades rurales.
- Fomentar los/as productores/as de pequeña y mediana escala a través de adecuado apoyo financiero y técnico.

FIAN Secretariado Internacional
Postfach 102 243
D-69012 Heidelberg
Alemania
tel: ++49 6221 65300 30
fax: ++49 6221 830545
correo electrónico: fian@fian.org
<http://www.fian.org>

La Vía Campesina - Por la soberanía alimentaria y el derecho de producir

La Vía Campesina es un movimiento internacional que coordina organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes de más de 56 países de Asia, África, Europa y el continente Americano. El objetivo principal de La Vía Campesina es desarrollar la solidaridad y la unidad dentro de la diversidad entre las organizaciones, para promover las relaciones económicas de igualdad y de justicia social, la preservación de la tierra, la soberanía alimentaria, la producción agrícola sostenible y una igualdad basada en la producción a pequeña y mediana escala.

La Vía Campesina
Secretariado Internacional
Jalan Mampang Prapatan XIV No 5
Jakarta Selatan 12790, Jakarta - Indonesia
Tel +62 21 7991890
Fax +62 21 7993426
viacampesina@viacampesina.org
www.viacampesina.org
Contacto Campaña Global por la Reforma Agraria:
viacampesina_cg@amnettgu.com
Tel: +504 235 9915 // +504 232 2198

FIAN (FoodFirst Information & Action Network)- Por el derecho a la alimentación

FIAN, es una organización internacional de derechos humanos que lucha por la realización del derecho a la alimentación. FIAN fue creada en 1986 y sus miembros se encuentran en más de 60 países del mundo. El objetivo de FIAN es contribuir a nivel global a la aplicación y vigilancia de tratados internacionales de derechos humanos. FIAN se dedica en particular al derecho humano a la alimentación de personas y grupos amenazados por hambre y desnutrición.

Para más informaciones, rogamos que contacte a:

FIAN Secretariado Internacional
Postfach 102 243
D-69012 Heidelberg
Alemania
tel: ++49 6221 65300 30
fax: ++49 6221 830545
correo electrónico: fian@fian.org
<http://www.fian.org>